

Bolsa de trabajo extraordinaria al Cuerpo de Catedráticos de Música y AAEE, según Resolución de 26 de junio de 2018

Especialidad : REPERTORIO CON PIANO PARA INSTRUMENTOS (5B4)

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN

Prueba de aptitud:

Parte A

Interpretación de un programa libre

Interpretación de un programa libre de una duración máxima de 20 minutos que conste al menos de una obra (o movimiento) original para instrumento y piano posterior al año 1830, y la reducción a piano de un primer movimiento de concierto para solista y orquesta/conjunto instrumental posterior al año 1930. En cualquier caso, la prueba se realizará junto a un instrumentista que aportará la persona aspirante.

Se valorará de 0 a 10 puntos.

La puntuación mínima para superar la parte, será igual o superior a 5 puntos.

DIMENSIÓN	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
<p>Interpretación de un programa ajustado a la convocatoria de 20 minutos de duración:</p> <p>Ponderación 50% para música de cámara y 50% para la reducción</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Valorar la importancia y dificultad del repertorio elegido. - Dominar la técnica del instrumento. - Mostrar fidelidad al texto musical. - Adecuar los problemas técnico-interpretativos y estilísticos. - Interpretar las obras de acuerdo con el estilo correspondiente y demostrar calidad musical en la interpretación. - Tener capacidad de comunicación. - Asumir de manera consciente los diferentes roles dentro de la interpretación camerística a dúo. - Entender el carácter holístico de toda interpretación musical.

Parte B Impartición de una clase

Impartición de una clase de enseñanza superior sobre un ejercicio propuesto por la comisión de selección. Esta parte de la prueba la realizarán las personas aspirantes aptas en el apartado 1.A

La clase se hará sobre una obra o fragmento para instrumento y piano propuesta en el momento de la prueba. El aspirante contará con 20 minutos de preparación en un aula con piano y dispondrá de otros 20 minutos para su interpretación junto al alumno/a instrumentista y para realizar la clase.

Se valorará de 0 a 10 puntos.

La puntuación mínima para superar la parte, será igual o superior a 5 puntos.

DIMENSIÓN	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
Lectura a vista: Ponderación 40 %	<ul style="list-style-type: none">- Resolver las dificultades rítmicas y de lectura.- Destacar frases musicales y planos sonoros del fragmento e interpretar los términos de <i>tempo</i>, articulación, agógica y dinámica establecidos.
Clase: Ponderación 60 %	<ul style="list-style-type: none">- Desarrollar una exposición fluida, clara y organizada.- Usar un lenguaje claro, conciso, correcto, personal y adecuado a la asignatura.- Indicar los posibles problemas de afinación.- Transmitir adecuadamente las ideas musicales que contenga el fragmento.- Concreción y corrección en las respuestas de las posibles dudas planteadas por el alumno/a.- Desarrollar la capacidad de comunicación óptima para hacer comprender ideas interpretativas abstractas de difícil verbalización.- Exponer de forma clara cómo va a realizar el seguimiento del alumno en relación a esa clase.

La persona aspirante que haya superado la prueba completa pasará a la fase de valoración de méritos.

La calificación final de la totalidad de la prueba de las personas aspirantes que hayan superado todas sus partes será la media aritmética de todas ellas.

La ponderación de la puntuación global del procedimiento será del 60% para la calificación final de la prueba de aptitud de las personas aspirantes que hayan superado todas sus partes y del 40% para baremo de méritos.